



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R.P.

ACUERDO N° 56

De 08 de marzo de 2016

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, autoriza el uso de la suma de B/.40,000.00, (Cuarenta Mil Balboas) para la realización de un Congreso organizado por la Federación Iberoamericana de Municipios Verdes, Capítulo de Panamá, con los estudiantes de colegios públicos y privados del Distrito de Panamá, sobre temas relacionados al medio ambiente, a celebrarse en los meses de septiembre y octubre de 2016, dentro del marco del Gobierno Municipal Infantil de 2016, en la ciudad de Panamá.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Federación Iberoamericana de Municipios Verdes, ha programado para los meses de septiembre y octubre de 2016, un Congreso con los estudiantes de colegios públicos y privados del Distrito de Panamá, donde se tratarán temas relacionados al medio ambiente;

Que se requiere hacer una programación y una campaña con los colegios del Distrito de Panamá, tanto públicos como privados, para motivar e incentivar a estos colegios para que participen en este Congreso, ya que es sumamente importante involucrar a la juventud y que se interesen por los temas que afectan al medio ambiente;

Que el Consejo Municipal de Panamá, ha identificado la Partida Presupuestaria adiestramiento y estudio 5.76.0.1.001.01.02.624 para respaldar la erogación correspondiente, para la Vigencia Fiscal 2016;

Que este Congreso tendrá como finalidad sacar un tema que presentarán los estudiantes para incluirlo en el IV Congreso Iberoamericano de Municipios Verdes, que se efectuará en los mes de septiembre y octubre del año 2016, en Panamá, sede del mismo.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: **AUTORIZAR** al Consejo Municipal de Panamá, para que designe la suma de B/.40,000.00 (Cuarenta Mil Balboas), para la realización de un Congreso organizado por la Federación Iberoamericana de Municipios Verdes, Capítulo de Panamá, Cuenta N° 01-0000032371 (Consejo Municipal de Panamá - Congreso Iberoamericano de Municipios Verdes), con los estudiantes de colegios públicos y privados del Distrito de Panamá, programado para los meses de septiembre y octubre del año 2016 y donde se tratarán temas relacionados al medio ambiente.

ARTICULO SEGUNDO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de la sanción del Alcalde del Distrito de Panamá.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los ocho (08) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

EL PRESIDENTE,

H.C. RICARDO DOMÍNGUEZ

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRIQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ-MEDINA

Maritza Mojica.-

Acuerdo No.56
De 8 de marzo de 2016


ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 18 de marzo de 2016

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL



GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.

